



CONTROL DE REVISIONES:

No. REV.	MOTIVO DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLE DEL CAMBIO
00	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO	AGOSTO-2021	ING. ANA MARIA SAGAHÓN PAÉZ
01	REVISIÓN DE FORMATO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	ENERO 2022	ING. ANA MARIA SAGAHÓN PAÉZ

	NOMBRE	CARGO	FECHA DE VALIDACIÓN	FIRMA
ELABORÓ	ING. ANA MARÍA SAGAHÓN PAÉZ	GERENCIA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	ENERO 2022	
REVISÓ	ING. ARES GERARDO ORTIZ MEIJUEIRO	COORDINADOR DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	ENERO 2022	
AUTORIZÓ	LIC. GABRIELA ORTIZ MARTINEZ	DIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	ENERO 2022	
Vo. Bo.	CP. MARIO JAVIER RAMIREZ BAÑUELOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ENERO 2022	
Vo. Bo.	ING. ALEJANDRO PORFIRIO ALENCASER GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL	ENERO 2022	
Vo. Bo.	ING. VÍCTOR ORTÍZ ENSÁSTEGUI	PRESIDENTE	ENERO 2022	



1. OBJETIVO

Regular los comportamientos y actitudes de las partes interesadas que forman parte del mismo contexto denominado Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V.

2. ALCANCE

Este documento es aplicable a todas las partes interesadas competentes a Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V, en oficina central y en las zonas donde se desarrollen proyectos para los diversos clientes.

3. DEFINICIONES

3.1 El código de ética: Conjunto de normas y valores tendientes a regular la conducta de las personas dentro del contexto y ambiente de un centro de trabajo, proponiendo una normativa que deberá ser cumplida de manera obligatoria por los integrantes del centro de trabajo.

3.2 Código de Conducta: Es una guía detallada de nuestros actos cotidianos basados en los valores que nos ayuda a vivir nuestra cultura y que refleja ante la sociedad cómo realizamos nuestro trabajo para atender sus necesidades.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Dirección General: Impulsar la convivencia sana entre las partes interesadas competentes a Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V.

4.2 Gerencia de Aseguramiento de control de calidad, ambiente y seguridad y salud en el trabajo: Elaborar procedimientos, políticas, y documentación, así como la implementación de los mismos que coadyuben en la correcta convivencia entre todas las partes interesadas, internas y externas de Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V.

5. DESARROLLO

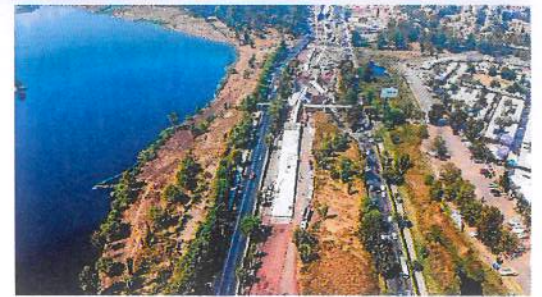
VISIÓN

Ser uno de los Grupos Mexicanos líderes en infraestructura, con una amplia gama de servicios y con una sólida presencia en todo el territorio nacional; presentando en cada proyecto innovación y técnicas avanzadas




MISIÓN

Contribuir con el desarrollo de nuestro país a través de calidad y sustentabilidad; satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, colaboradores, proveedores y aliados



VALORES

- Honestidad, por qué estamos capacitados para distinguir que acciones son buenas y distinguirlas de las malas, al compartir este valor creamos un ambiente de confianza y progreso.
- Responsabilidad, por qué nunca buscamos excusas en los proyectos o con nuestros clientes.
- Dedicación, nos entregamos de manera intensa a los proyectos de cada uno de nuestros clientes.
- Colaboración, trabajamos en conjunto con otras personas, dependencias y clientes para realizar en conjunto los objetivos que nos hemos propuesto.
- Solidaridad, por qué ningún integrante puede llegar al éxito sin la ayuda de sus compañeros.
- Perseverancia, por qué el auténtico profesional, es aquel que se gana el respeto con el trabajo diario, además que la perseverancia es una de las bases de éxito.

	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S. A. DE C. V.
	Código de ética

• Innovación, aplicamos nuevas ideas, prácticas y servicios a cada uno de nuestros proyectos con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad de nuestro país.

NUESTRA GENTE

RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA

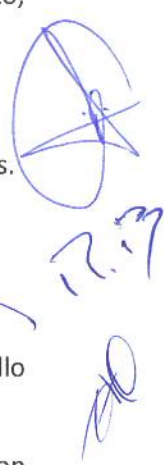
1. Mostramos una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
2. Respetamos la dignidad de las personas, su libertad y su privacidad.
3. No permitimos las conductas verbales, físicas o visuales que atenten contra la dignidad y el respeto.
4. Estamos comprometidos a promover y a conservar un ambiente de trabajo en el que se condena, prohíbe y sanciona todo tipo de acoso, violencia y hostigamiento o cualquier otra actividad que atente contra la dignidad y respeto de nuestros colaboradores.

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

5. Promovemos la inclusión para que la diversidad de nuestros colaboradores pueda aportar valor en un ambiente de derechos y deberes equitativos.
6. No discriminamos a las personas haciendo alguna distinción, exclusión, restricción o preferencia que no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, por cualquier motivo, incluyendo de origen, raza, estado civil, edad, opiniones, género, credo, tribu, asociación o afiliación a un sindicato, etnicidad, clase social o económica, embarazo, identidad de género, orientación sexual, condición de salud, discapacidad o nacionalidad.

En Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V, estamos comprometidos con crecer como una organización de alto desempeño donde el talento, la cultura y el liderazgo sean los principales impulsores del desarrollo de nuestra gente y del cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos. Por consiguiente, buscamos promover el desarrollo profesional de nuestros colaboradores, y brindarles la capacitación y los recursos necesarios para propiciar su seguridad y éxito en el trabajo.

1. Valoramos, respetamos y protegemos a las personas que trabajan en Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V.
2. No permitimos el trabajo forzoso, apoyamos la erradicación del trabajo infantil y cumplimos con las leyes aplicables respecto a la contratación de menores.



FO-SGI-36	Fecha:	ENERO 2022	Revisión 01	Página: 4 de 12
-----------	--------	------------	-------------	-----------------



3. Reportamos los casos en los que no podamos cumplir con nuestras responsabilidades con objetividad, por recibir presiones por parte de terceras personas que utilizan su posición, autoridad o influencia en Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4. Consideramos que la integridad física, la seguridad y la salud en el trabajo de nuestros colaboradores son tan importantes como cualquier otra función y objetivo de Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V.

5. Tomamos las acciones necesarias para asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de seguridad y salud en el trabajo:

- a) Proveer y mantener lugares de trabajo seguros y saludables.
- b) Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado.
- c) Desarrollar una cultura de seguridad y salud entre el personal.

 12.17






d) Proporcionar herramientas y equipo necesario en situaciones que se requiera desempeñar.



NUESTRO PLANETA

1. Establecemos alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y otras entidades, que tengan por objetivo potenciar el impacto social de nuestras acciones comunitarias.
2. Ejercemos una ciudadanía activa participando en asuntos comunitarios y públicos, que nos permiten tener impacto en el desarrollo humano y económico de las comunidades en las que operamos.

Reconocemos nuestro compromiso para contribuir al desarrollo de las comunidades a través de nuestra gestión empresarial, que es muestra de los principios y Valores que practicamos desde nuestro origen.

17.13
[Handwritten signature]



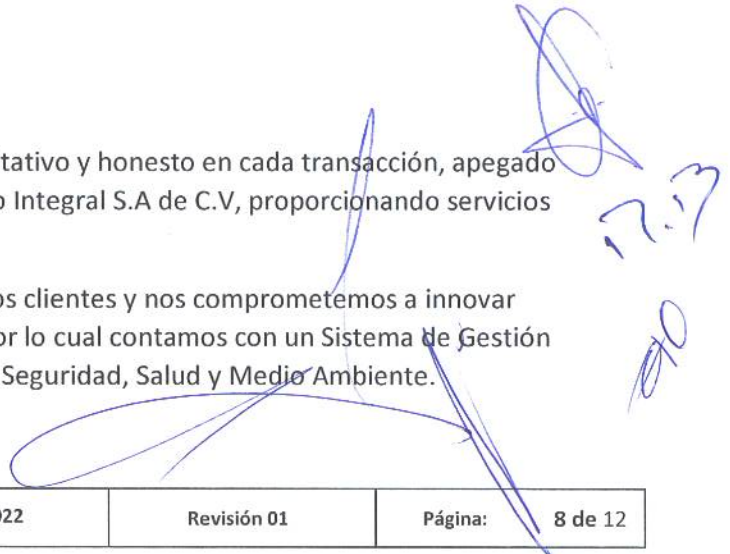
Conocemos, atendemos y mitigamos los riesgos asociados por el impacto ambiental del uso de energía, del agua y de la administración de residuos a lo largo de la cadena de valor de todas nuestras operaciones.

1. Reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como parte de nuestro compromiso social.
2. Alentamos el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas del medio ambiente en nuestras operaciones.
3. Realizamos las acciones necesarias para asegurarnos que en Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V.:
 - a) Se implementen procedimientos efectivos de respuesta a posibles emergencias, para minimizar el impacto de incidentes no predecibles.
 - b) Se evalúen en forma anticipada los cambios significativos en las unidades operativas y procesos, para prevenir impactos adversos en el medio ambiente.
 - c) Se disminuyan las descargas al drenaje y emisiones al aire, y que estas no causen un impacto ambiental adverso.
 - d) Se promueva el uso de fuentes de energía limpia, se haga un uso eficiente de la energía y se mantenga monitoreado su consumo.
 - e) Se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales que puedan ser causados por nuestras operaciones.
 - f) Se promueva el uso eficiente del agua, así como actividades que fomenten su cuidado y conservación.
 - g) Se promueva una cultura de arborización urbana y la reforestación de los bosques.
 - h) Aseguramos un crecimiento operativo comprometido con la disminución del impacto sobre el medio ambiente, implementando programas para la reducción, reutilización y el reciclaje de los residuos de nuestras operaciones, así como el de residuos relacionados con nuestros productos y servicios.



NUESTRA RELACIÓN CON TERCEROS

1. Atendemos a clientes ofreciéndoles un trato equitativo y honesto en cada transacción, apegado a los principios y Valores de Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V, proporcionando servicios con la mayor calidad.
3. Entendemos la necesidad de consumo de nuestros clientes y nos comprometemos a innovar nuestros procesos y productos para satisfacerlas, por lo cual contamos con un Sistema de Gestión Integral, en el que se engloban políticas de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente.



12.13
OK

4. Difundimos, a través de nuestros canales oficiales de comunicación, nuestro Código de Ética a lo largo de toda nuestra cadena de valor.

Dicho Sistema de Gestión Integral conlleva lo siguiente dentro de su alcance:

El sistema de gestión integrado de IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C. V. considera la aplicación de todos los requisitos de la norma ISO 9001: 2015 Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos, ISO 14001: 2015 Sistemas de Gestión Ambiental- Requisitos con orientación para su uso, así como la norma ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-Requisitos con orientación para su uso,

A través del análisis del contexto de la organización en los Procesos Operativos, de Apoyo y Estratégicos y dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios determina el presente alcance del SGI.

En la planificación del Sistema de Gestión Integral se consideran los requisitos de las partes interesadas, así como sus necesidades y expectativas. Dichos grupos de interés se comprenden de Proveedores, Clientes, Competencia, Subcontratistas, Accionistas/Propietarios, Sociedad/ Comunidad/ Vecinos, Colaboradores, Sindicatos, Gobierno, Visitantes, Cámaras, Bancos.

Dentro de este marco de análisis, se integran requisitos legales y reglamentarios FO-SGI-02 Marco Jurídico, los cuales son abordados y desarrollados a través del Comité de Aseguramiento de Gestión Integral de manera periódica y que contemplan los relacionados aplicables a las actividades de la organización, el medio ambiente y la seguridad y salud en los trabajadores.

Las actividades desarrolladas por IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S. A. DE C. V., incluidas en el alcance del SGI se relacionan con:

los servicios y productos relacionados con la construcción: Construcción y procura de diferentes proyectos, puentes, túneles, carreteras, edificación, servicios urbanos, agua, saneamiento, presas, puentes e infraestructura relacionada con los mismos.

IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S. A. DE C. V. tiene la capacidad de ejercer autoridad e influencia en su sistema de gestión integrado a partir de la definición de responsabilidades relacionadas al mismo en los diferentes niveles de su estructura, considerando las actividades de los sectores que aplican. Dichas responsabilidades se encuentran expresadas y documentadas en el Manual de Gestión Integral con el que cuenta la organización.

La empresa a través de la elaboración e implementación de este Sistema de Gestión Integral pretende ilustrar y capacitar a los trabajadores, en la forma de proceder y enfrentar las diferentes emergencias que se pueden presentar en el desarrollo de los diferentes trabajos, para de esta forma actuar de manera coordinada y articulada en la protección de la integridad física, moral e intelectual de todos quienes laboran en la organización.



También es intención de la empresa que el presente documento haga parte de la cotidianidad de los trabajadores, que sea un documento o instructivo con vida propia en la medida que se vea alimentado y fortalecido en el día a día por las experiencias y observaciones generadas por personal interno y externo, en la intención de mitigar al máximo las emergencias, que truncan tantas vidas y generan desequilibrio económico en la sociedad, así como se reflexione acerca del cuidado del medio ambiente.

La aplicabilidad e implementación del SGI se lleva a cabo en las oficinas centrales ubicadas en Monte Hermon 125, Lomas - Virreyes, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, 11000 Ciudad de México, CDMX ofreciendo servicios de cobertura nacional y en los sitios donde se desarrollen los proyectos del cliente.

Se consideran como no aplicables los siguientes requisitos de la norma ISO 9001: 2015:

8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios: Debido a que en las licitaciones el cliente establece los requisitos necesarios para el desarrollo del proyecto e IDINSA únicamente ejecuta esas especificaciones realizadas por el cliente.

8.5.1 f) la validación y revalidación periódica: Debido a que se generan revisiones periódicamente por medio de las estimaciones (reportes de avances, reporte fotográfico, informes de pruebas de calidad y avance financiero), generando evidencia y confirmando el cumplimiento de los requisitos del proyecto por parte de IDINSA en conjunto con el cliente.


MERCADOTECNIA

La comunicación a través de publicidad y mercadotecnia de Impulsora de Desarrollo Integral es:

1. Legal, decente, honesta, veraz y conforme a principios de competencia justa y de buena práctica de negocios.
2. Preparada con un sentido de responsabilidad social y basada en principios de honradez.
3. Comprobable y exenta de elementos que pudieran inducir a una interpretación errónea de las características de los servicios que ofrece.
4. Respetuosa de los valores morales, evitando circunstancias no éticas que vulneren la integridad y dignidad humana o use símbolos culturalmente ofensivos.

CUMPLIMIENTO REGULATORIO

En Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V la legalidad forma parte de nuestra cultura y trabajamos para que nuestros colaboradores la practiquen, creemos firmemente que nuestro mundo requiere de organizaciones e individuos comprometidos con la sociedad.

	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S. A. DE C. V.
	Código de ética

1. Cumplimos con las leyes, regulaciones y ordenamientos aplicables a nuestra operación, así como con los Lineamientos Internos que establece la Administración de Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V.
- 2.

ANTICORRUPCIÓN

Llevamos a cabo prácticas de negocio de acuerdo con las leyes, de manera honesta y ética, con cero tolerancias hacia el soborno, rechazando, denunciando y combatiendo cualquier acto de corrupción y extorsión.

1. En nuestras actividades dentro y fuera de Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V o en nombre de ésta, ya sea directamente o a través de un tercero, no participamos en actos de corrupción, por lo tanto;
 - no ordenamos, ni autorizamos o prometemos la realización de prácticas de corrupción,
 - no inducimos a alguna persona a realizar prácticas de corrupción, y
 - no conspiramos en la realización de las mismas.
2. Cumplimos con las leyes de anticorrupción aplicables a nuestra operación.

ANTISOBORNO

3. Rechazamos cualquier tipo de soborno a funcionarios de gobierno.

CONFLICTO DE INTERÉS

En Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V realizamos todas nuestras actividades con integridad y ética profesional, anteponiendo siempre los intereses de Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V por encima de cualquier interés personal, evitando la obtención de beneficios personales indebidos.

CONFLICTOS DE INTERÉS

FAMILIARES Y OTROS

1. No participamos ni influimos de manera directa o indirecta en los requerimientos, negociaciones, contrataciones y procesos de decisión, respecto a algún cliente, proveedor y/o socio comercial, si con alguno de ellos, o en alguno de ellos:
 - tenemos una relación familiar, o
 - tenemos a algún familiar que es socio, inversionista o representante, o
 - tenemos una relación (inclusive de amistad) que es susceptible de generarnos un conflicto con los intereses de Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V o algún

FO-SGI-36	Fecha:	ENERO 2022	Revisión 01	Página: 11 de 12
-----------	--------	------------	-------------	------------------



- beneficio personal, (incluyendo si esa relación es con un socio, inversionista, representante o empleado de dicho cliente, proveedor o socio comercial).
2. Evitamos que bajo nuestra dependencia trabajen nuestros familiares, salvo en los casos autorizados conforme a lo establecido en nuestros Lineamientos Internos Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V.
 3. Quienes realizamos trabajos de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre las actividades que realiza un familiar, informamos a nuestro superior para ser sustituidos de dicha responsabilidad, y en el caso del Dirección General de Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V, lo deberá informar al Consejo de Administración.
 4. No intercedemos ni satisfacemos requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amistades, si con ello se perjudica a Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V.

Regalos, atenciones y entretenimiento

5. No recibimos, damos, pagamos, ofrecemos, prometemos, o autorizamos, en nombre de Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V. o a título personal, de manera directa o indirecta, dinero, regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra cosa de valor para obtener alguna ventaja o beneficio indebido de cualquier tipo.
6. No damos ni ofrecemos regalos a funcionarios públicos.
7. Solo aceptamos, damos u ofrecemos regalos de índole promocional, ocasional y de valor simbólico.
8. Sólo damos atenciones conforme a lo establecido en nuestra Política Corporativa y las disposiciones legales aplicables.
9. Cuando un cliente o un proveedor nos hace una invitación, que implique un viaje fuera de la ciudad o para asistir a un evento deportivo o de cualquier otro tipo de entretenimiento, debemos cumplir con lo dispuesto en el presente Código de Ética y en los Lineamientos Internos Impulsora de Desarrollo Integral S.A de C.V. y obtener previamente las aprobaciones correspondientes a fin de evaluar la justificación comercial para su asistencia.